



RESOLUCIÓN N° **0133**  
NEUQUEN, **11 MAR 2011**

VISTO :

La Solicitud N° 33890 Serie D, mediante la cual se gestiona la contratación del servicio de alquiler de una camioneta, solicitado por el Programa Automotores dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y la nota N° 09/11 S.D.S.;

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota el Secretario de Desarrollo Social, en relación a la contratación del vehículo requerido manifiesta: *"Atento a la necesidad de contar con el mencionado recurso, dada la proximidad de la fecha y comprendiendo que un proceso concursal conlleva plazos superiores a los exiguos que exigen las circunstancias, se solicita se encuadre la contratación en las excepciones previstas en el artículo 3º) Inciso 2, punto c) de la Ordenanza N° 7838, con las características y demás particularidades vertidas en la mencionada solicitud"*;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 151/2011, cuyo Acto de Apertura se llevó a cabo el día 04 de Febrero de 2011 a las 12:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a las firmas SALGADO PATRICIA ROSANA, PAGANI GABRIEL OSCAR, BLASCO JORGE DANIEL, PEREYRA ADRIANA ALICIA, VASQUEZ NELSON ANACLETO, BARAONA HÉCTOR ROBERTO, LÓPEZ MARIELA ALEJANDRA, RASJIDO ANTONIO EUSEBIO y GELÓS DIEGO GERMÁN;

Que se recibió una única oferta perteneciente a la firma GELÓS DIEGO GERMÁN, quien propone una unidad modelo de año 2004;

Que en función de lo expuesto y considerando que el modelo de año requerido es 2008 en adelante, corresponde proceder a desestimar a la firma mencionada precedentemente;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

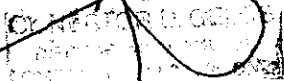
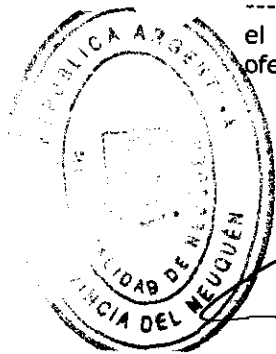
Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE :

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa N° 151/2011 tramitada para la ----- contratación del servicio de alquiler de una camioneta, solicitado por el Programa Automotores dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo N° 3.2.c) de la Ordenanza N° 7838/97 de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Desarrollo Social, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) DESESTIMAR en la Compra Directa N° 151/2011, tramitada para la ----- contratación del servicio de alquiler de una camioneta, solicitado por el Programa Automotores dependiente de la Subsecretaría de Hacienda a la firma GELÓS DIEGO GERMÁN en el renglón N° 1 por no ajustarse al modelo de año requerido (Cotiza modelo de año 2004), de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) DECLARAR FRACASADO en la Compra Directa N° 151/2011 tramitada ----- para la contratación del servicio de alquiler de una camioneta, solicitado por el Programa Automotores dependiente de la Subsecretaría de Hacienda el renglón N° 1 por oferta inconveniente, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-



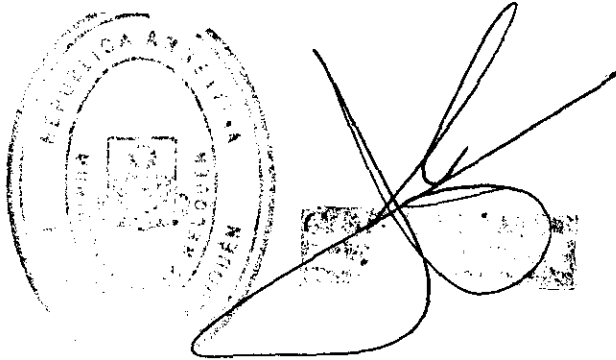


ARTICULO 4º) AUTORIZAR a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un ----- Segundo Llamado por el renglón Nº 1 declarado fracasado en la presente, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 5º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BIANCHI



Publicación Boletín Oficial  
Municipal Nº 1812  
Fecha: 18, 03, 2011